UNIVERSIDAD DE GRANADA

Colegio Mayor Isabel la Católica

INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTO PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA FIANZA DE COLEGIALES ADSCRITOS AL COLEGIO MAYOR ISABEL LA CATÓLICA CURSO ACADÉMICO 2025/2026

Al finalizar el curso académico 2025/26, se informa a los colegiales/as que no vayan a renovar su adscripción al Mayor para el próximo curso académico 2026/27 sobre el plazo y el procedimiento que han de seguir para solicitar la devolución de la fianza que depositaron en su día cuando se adscribieron al Colegio.

a) **PLAZOS**: los colegiales/as adscritos podrán solicitar la devolución en los siguientes plazos:

- Desde el 01 de septiembre al 30 de septiembre (ambos inclusive).

b) **PROCEDIMIENTO**: para iniciar el procedimiento de devolución de fianza, se deberá cumplimentar la solicitud adjunta. La presentación de la solicitud se realizará preferentemente a través del sistema disponible en la plataforma web del colegio. La solicitud irá firmada digitalmente, o bien, excepcionalmente, con firma manuscrita (formato pdf) bien definida y visible.

c) Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a revisar el expediente del colegial adscrito, en relación a servicios prestados por el Colegio durante el curso académico y que se encuentren pendientes de pago, al objeto de ser compensados con la fianza depositada. Igualmente se procederá respecto a posibles desperfectos ocasionados en las instalaciones del Colegio, cuyo coste será sufragado detrayéndose del importe de la fianza.

d) Una vez determinado el importe a devolver se remitirán, al Servicio de Gestión Económico Financiero de la UGR, las órdenes de transferencia bancaria correspondientes, por la cantidad total o parcial de la fianza.

e) Los colegiales que renueven su plaza de adscrito para el próximo curso académico 2026/27 podrán mantener la fianza entregada con anterioridad.

Granada a 1 de septiembre de 2026